

Resolución Jefatural

Lima, 08 ABR. 2011

VISTO:

El Memorándum (LOG) N° LOG1012/2011, que adjunta el Memorándum (PRG) N° PRG0043/2011, mediante el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0047-2011/RE se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, el cual fue posteriormente modificado mediante Resolución Jefatural N° 0130-2011/RE;

Que, al respecto, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el artículo 12° del citado cuerpo normativo, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante Informe (DSG) N° 0017-2011 se requirió la adquisición e instalación de mobiliario para la Ex Casa Grace, lo que ameritó que a través del Informe N° 022-2011/EEMM-LOG-MRE se concluyera que, luego del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial para la adquisición e instalación de mobiliario para la Ex Casa Grace, ascendiera a la suma de S/. 62 505,00 (Sesenta y dos mil quinientos cinco con 00/100 nuevos soles), correspondiendo así un proceso de adjudicación directa selectiva;

Que, mediante Memorándum (TRC) N° TRC1132/2010 se requirió suministros – insumos para el año 2011, para el sistema de implementación del sistema de Apostilla Informático, entre los cuales se requirió la adquisición de hologramas de seguridad para la Apostilla, requerimiento que no fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2011 por no contar con disponibilidad presupuestal, y atendiendo a que con fecha 14 de febrero de 2011 fueron definidas y entregadas al Órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, las especificaciones técnicas del mencionado requerimiento, lo que ameritó que a través del Informe N° 023-2011/EEMM-LOG-MRE se concluyera que, luego del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial para la adquisición de hologramas de seguridad para la Apostilla, ascendiera a la suma de S/. 70 544,00 (Setenta mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100 nuevos soles), correspondiendo así un proceso de adjudicación directa selectiva;

0200



Resolución Jefatural

Que, en ese sentido, con Memorándum (OPR) N° OPR0538/2011 y Memorándum (OPR) N° OPR0669/2011, la Oficina de Programación y Presupuesto indicó que existen los recursos presupuestales que permitirán atender los respectivos requerimientos;

Que, sobre la base de lo expuesto, mediante Memorándum (LOG) N° LOG1012/2011, la Oficina de Logística solicitó a la Oficina General de Administración la autorización respectiva para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE se dispuso delegar en el Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar, mediante resolución, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que, resulta procedente que el presente acto administrativo sea aprobado por el Jefe de la Oficina General de Administración;

Con la visación de la Oficina de Logística, la Oficina de Programación y Presupuesto, y la Oficina General de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011 las contrataciones que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10,00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en la dependencia competente de la Oficina de Finanzas, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



Francisco Cox Ganoza



Resolución Jefatural

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EX CASA GRACE	S/. 62 505,00	1 - Soles	00
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD PARA LA APOSTILLA	S/. 70 544,00	1 - Soles	00



0200